



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Febrero primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Dr. JOSE FERNANDO MEJIA MAYA, dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA, incoado por el Sr. JHON EDISON FRANCO FRANCO, en consecuencia, atendiendo lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 291 del Código general del Proceso, la notificación de la demanda a la Sra. ALBA DORIS HERRERA BEDOYA, se realizará por intermedio de un empleado del despacho.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez